

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

172

DECRETO EXENTO Nº

Castro, 15 de mayo del 2017

VISTOS: El Artículo 77 de la ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Memorándum Nº 104 de fecha 15.05.2017; de Directora Secplan, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la Funcionaria Honorario, Doña **Claudia Pamela Aranís Meléndez,** , quien se trasladara a la ciudad de Puerto Montt, el día 25 de mayo del 2017; con motivo de asistir a la Capacitación de Uso de Plataforma.

CANCELESE, un viático por un 100% el día 24 de mayo y un 40% por el día 25 de Mayo del 2017 a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALFIANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE

AVH/DMV/PCG/rbb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”